

IE STELLA MARIS

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



2025

Introducción:

El Plan de Convivencia Escolar de la IE Stella Maris busca crear un entorno educativo donde prevalezcan los principios de respeto, paz y colaboración, fundamentados en las normativas y valores establecidos por el MINEDU y en la Convención sobre los Derechos del Niño. Este plan es una herramienta clave para la formación integral de los niños, garantizando que puedan desarrollarse en un contexto seguro, respetuoso y estimulante, en el que se promuevan los aprendizajes socioemocionales y la convivencia democrática.

Al involucrar a toda la comunidad educativa, se busca una verdadera colaboración para el logro de una convivencia armónica que favorezca el bienestar de los estudiantes y potencie sus capacidades para una vida en sociedad.

Fundamentación:

La convivencia escolar es un proceso integral que tiene como objetivo garantizar el bienestar emocional, social y académico de los estudiantes. En el contexto de la Institución Educativa Stella Maris, de nivel inicial, este proceso se enfoca en promover relaciones interpersonales armónicas y seguras, fomentando un ambiente educativo seguro que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales y la formación en valores que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas del ciclo I y ciclo II.

El Ministerio de Educación (MINEDU), a través de diversas resoluciones y normativas, establece lineamientos claros sobre la gestión de la convivencia escolar, destacando la importancia de crear un entorno educativo inclusivo, respetuoso y colaborativo. Estas directrices se enmarcan dentro de una educación que aspira a una formación integral, que no solo abarca el conocimiento académico, sino también el desarrollo emocional, actitudinal y ético de los niños y niñas.

Fundamentación Legal y Regulatoria:

El Plan de Convivencia Escolar de la IE Stella Maris se sustenta en las siguientes normativas del MINEDU:

1. Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU: Este documento establece la Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025. Según esta resolución, la convivencia escolar constituye un pilar esencial en el desarrollo del año escolar, al fomentar un entorno que favorece el bienestar socioemocional y el aprendizaje significativo. Esta convivencia se sustenta en principios de respeto, inclusión, empatía y colaboración, promoviendo así la formación integral de los estudiantes en un clima de armonía, seguridad y paz.

2. Convención sobre los Derechos del Niño: La Convención establece los derechos fundamentales de los niños y niñas, incluyendo su derecho a la educación y a un entorno seguro que favorezca su bienestar y desarrollo. En este sentido, el plan de convivencia escolar de la IE Stella Maris se orienta a garantizar el respeto por la dignidad humana y el reconocimiento de los derechos de los niños, especialmente su derecho a aprender en un ambiente libre de violencia y discriminación.
3. Ley N° 29719 – Ley General de Educación: Esta ley promueve la creación de un ambiente educativo donde prevalezcan los principios de equidad, inclusión y respeto. El Plan de Convivencia Escolar en la IE Stella Maris toma en cuenta estos principios, especialmente en el nivel inicial, donde el desarrollo emocional y social de los niños es crucial para su aprendizaje.

Objetivos del Plan de Convivencia Escolar en la IE Stella Maris:

1. Promover una convivencia armónica y respetuosa: Fomentar relaciones positivas entre los estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo. Esto incluye la promoción del respeto mutuo, la empatía y la solidaridad.
2. Fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes: A través de actividades pedagógicas y lúdicas, los niños aprenderán a manejar sus emociones, resolver conflictos de manera pacífica y trabajar en equipo, creando un ambiente de seguridad emocional.
3. Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa: Este plan no solo involucra a los estudiantes, sino también a los padres de familia, docentes y administrativos, quienes deben ser actores fundamentales en la construcción de una convivencia democrática.
4. Garantizar un ambiente seguro y protector: La seguridad de los niños es esencial para su desarrollo integral. El plan de convivencia escolar se basa en el principio de cero tolerancias a la violencia y en la creación de un ambiente donde los niños puedan aprender sin temor a ser discriminados o maltratados.

Principios Orientadores del Plan de Convivencia Escolar:

1. Respeto: El respeto por la dignidad de cada persona es un valor fundamental. Cada niño debe sentirse valorado por sus compañeros y docentes, independientemente de sus características individuales.
2. Tolerancia: Es vital enseñar a los niños a reconocer y valorar las diferencias, promoviendo un ambiente inclusivo donde todas las personas sean tratadas con equidad.
3. Solidaridad y Colaboración: Fomentar el trabajo en equipo y la ayuda mutua entre los estudiantes, promoviendo el apoyo y la cooperación en las actividades cotidianas.
4. Paz: Se buscará siempre la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo y el entendimiento mutuo.

Estrategias de Implementación:

- Actividades pedagógicas: El Plan de Convivencia Escolar incluirá actividades que refuerzen los valores de respeto, tolerancia, solidaridad y paz. Estas actividades pueden incluir juegos, dramatización y cuentos grupales, talleres y reflexiones con padres, espacios de la calma.
- Espacios de reflexión y diálogo: Los docentes y padres de familia serán orientados por la psicóloga para generar espacios donde los estudiantes puedan expresar sus emociones desde edades tempranas y resolver sus conflictos de forma constructiva.
- Protocolo de actuación ante situaciones de conflicto: El plan contempla procedimientos claros para actuar ante situaciones de bullying, maltrato o exclusión tanto con sus pares y adulto elegido, garantizando una respuesta rápida y adecuada que respete los derechos de todos los involucrados.
- Evaluación continua: Se realizará una evaluación periódica de la convivencia escolar por parte de la psicóloga y docente tutora, recogiendo la observación de conductas inadecuadas de los estudiantes, citando a los padres para ajustar las estrategias implementadas y asegurar que el ambiente educativo se mantenga seguro y respetuoso.

ORGANIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NIÑOS	PADRES	PSICOLOGA	DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir una educación de calidad acorde con la política educativa de emergencia permitiendo alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades. • Ser protegido contra toda forma de violencia, prejuicio, descuido o trato negligente, abuso físico y psicológico dentro del hogar. • Ser tratado con respeto, dignidad, sin discriminación considerando la diversidad • Ser escuchado y atendido oportunamente en sus necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las citaciones programadas por parte de los profesionales de las diferentes áreas de la Institución Educativa. • Participar activamente en la educación de su niño, niña cumpliendo con realizar las actividades propuestas por la docente. • Respetar el ritmo de aprendizaje que tiene cada niño. • Establecer reglas claras y estables que permitan asegurar el respeto, valoración de la diversidad y responsabilidad personal. • Establecer horarios para realizar tareas, alimentación, juego, aseo, etc. • Tener buen autocontrol en momentos de presión y tener 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar Charlas a los padres sobre temas relacionados a salud emocional, convivencia saludable en familia, comunicación asertiva, solución de conflictos en casa relacionados con los niños y niñas, manejo de las emociones. • Realizar el acompañamiento permanente a los padres brindando soporte emocional o dando pautas para solucionar conflictos de manera presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con los niños las normas de convivencia durante las actividades que realiza, conversar sobre el respeto vinculadas a situaciones de la vida cotidiana, obedecer, respetar las reglas establecidas en aula. • Velar por la salud integral de los niños.

<ul style="list-style-type: none"> • básicas o situaciones de conflicto con sus pares y adulto de su entorno familiar. • Respetar y cumplir las normas de convivencia establecidas en el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> prácticas adecuadas en el manejo de conflictos. • Mantener una comunicación asertiva entre los miembros de la familia para fortalecer el estado emocional de la misma. • Evitar que se generen momentos de violencia entre los miembros de la familia. 		
---	--	--	--

PLAN ADAPTADO AL PROTOCOLO DEL SISIVE PARA IE STELLA MARIS

1. Identificación de la violencia

Primer paso: Identificación y señalización de la violencia

Detección temprana: La observación constante del adulto elegido es relevante. En esta etapa, los niños aún no tienen la capacidad verbal para comunicar lo que les sucede. Por tanto, se deben identificar señales del comportamiento como:

- Llanto persistente o inconsolable.
- Cambio en el comportamiento habitual morder, no controlar la micción y defecar cuando ya controlaba.
- Manifestaciones físicas: moretones, mordeduras, rasguños, marcas extrañas en el cuerpo.
- Cambios en los hábitos alimenticios o de sueño.

Identificación de posibles agresores: En este contexto, los agresores pueden ser otros niños o incluso adultos (cuidadores o familiares). Es necesario estar atentos a los patrones de conducta y posibles desencadenantes de la violencia.

Segundo paso: Notificación inmediata

Notificación de la sospecha de violencia: Cuando se detecta cualquier tipo de violencia, la persona que lo identifica debe comunicarlo inmediatamente a la dirección de la institución educativa o al responsable del área de convivencia escolar. Esto debe hacerse sin demora, utilizando el formulario de notificación de violencia del SISIVE, si corresponde.

2. Actuación inmediata ante el caso de violencia

Primer paso: Garantizar la seguridad del niño

- **Retiro inmediato del niño de la situación de riesgo:** Si el niño está en peligro físico o emocional, se debe apartar inmediatamente a la víctima de la situación de violencia, asegurando su protección en todo momento.
- **Atención médica si es necesario:** Si existen lesiones evidentes, se debe proceder con la atención médica inmediata. El personal de salud de la institución o, si no es posible, un servicio de salud cercano debe evaluar y tratar cualquier herida o malestar físico.

Segundo paso: Notificación a las autoridades pertinentes

- **Notificación formal:** Si se determina que el caso es grave, como maltrato físico o emocional, o si la violencia involucra situaciones que afecten la integridad del niño (como abuso), se debe notificar a las autoridades correspondientes:

- Policía Nacional (si es necesario).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), para que intervengan según corresponda.
- Defensoría del Niño y del Adolescente, si es necesario.

Tercer paso: Activación del equipo multidisciplinario

- **Equipo de apoyo:** Se debe activar un equipo de profesionales que incluye la psicóloga, trabajadores sociales del Departamento de Educación, , para hacer frente a la situación y garantizar que el niño reciba el apoyo emocional y psicológico adecuado. Estos profesionales deberán realizar una primera evaluación sobre el bienestar del niño.

3. Comunicación con la familia

Primer paso: Reunión urgente con los padres

- **Reunión con los padres/tutores:** En el caso de niños tan pequeños, los padres o tutores son esenciales en el proceso. Se debe convocar una reunión urgente para informarles sobre la situación. Es necesario que esta reunión se lleve a cabo en un ambiente privado y respetuoso.
- **Proveer información clara y sin alarmismo:** Informar a los padres sobre los hechos, las medidas tomadas, y los siguientes pasos a seguir. Es fundamental que entiendan el proceso y cómo colaborar para proteger al niño.

Segundo paso: Apoyo a los padres

- **Orientación psicológica:** Si el caso lo requiere, ofrecer a los padres apoyo psicológico o derivarlos a servicios especializados para ayudarles a manejar la situación de manera adecuada y darles herramientas para abordar las emociones del niño.

4. Medidas de prevención y seguimiento

Primer paso: Plan de acción y medidas correctivas

- **Seguimiento a los niños involucrados:** Se debe crear un plan de acción en colaboración con las autoridades educativas, el equipo de convivencia escolar y los padres. Este plan puede incluir cambios en las dinámicas de interacción, como la asignación de diferentes educadores o la reorganización de grupos de niños.
- **Intervención con los agresores:** Si el caso involucra comportamientos impulsivos entre niños, se debe llevar a cabo una intervención psicológica donde se le enseñe a los niños comportamientos adecuados a través de juegos, actividades y estrategias de socialización adaptadas a su edad, seguido de reunión con los padres de familia involucrados.

Segundo paso: Asegurar el bienestar emocional del niño/a

- **Acompañamiento psicológico constante:** Realizar seguimiento al niño para evaluar si hay secuelas emocionales, como ansiedad o miedo. En algunos casos, se recomienda el acompañamiento terapéutico para ayudar a sanar las secuelas emocionales.

5. Documentación y registro del caso

- **Registro detallado en el SISIVE:** Todo el proceso debe ser documentado en el Sistema de Información sobre Violencia Escolar (SISIVE). Esto incluye la descripción del incidente, las medidas tomadas, las entrevistas con los involucrados y los resultados del seguimiento.
- **Confidencialidad:** Todos los registros deben mantenerse con la máxima confidencialidad, siguiendo los procedimientos de protección de datos y respetando los derechos del niño.

6. Evaluación del caso y cierre

Primer paso: Evaluación de la intervención

- **Evaluación de la efectividad:** Después de un tiempo determinado, se debe realizar una evaluación de la intervención para asegurarse de que el niño y los involucrados hayan superado la situación. Esto incluye la observación de cambios en el comportamiento del niño, así como el seguimiento con los padres y los tutores TM Y TT.

Segundo paso: Cierre del caso en el SISIVE

- **Cierre formal del caso:** Si la evaluación indica que la situación ha sido resuelta y el niño está recibiendo el apoyo adecuado, se puede proceder a cerrar el caso en el SISIVE. Sin embargo, debe continuar el monitoreo para prevenir futuros incidentes.
- Descargar documentación en el portal SISEVE:
<https://siseve.minedu.gob.pe/web/>

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1.Directora	Gabi Vera Condori
2.Sub directora	Patricia Reyes Espinoza
3.Responsable: Psicóloga	Luz Elena León
5.Coordinadora de actividades y. docente responsable.	Maribel Rodríguez Andrea Guanilo

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CUIDADO PERSONAL: HIGIENE Y ALIMENTACIÓN	NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DIARIAS	VALORES Y ACTITUDES QUE FOMENTAN
<ul style="list-style-type: none"> • Esperar turnos en el área de higiene para lavarse las manos o usar el baño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el orden y respetar los turnos para participar en clase, levantando la mano para intervenir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto y la empatía.
<ul style="list-style-type: none"> • Usar el antebrazo para estornudar, evitando contagios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el espacio y los juguetes de los compañeros, promoviendo el cuidado y la no apropiación indebida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto y la empatía.
<ul style="list-style-type: none"> • Usar la servilleta durante el almuerzo para mantener la limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el cuerpo propio y el de los demás Utilizando palabras "respetá mi cuerpo no me toques". 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir modales básicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el espacio personal de los compañeros durante las actividades de higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las palabras mágicas como "por favor" y "gracias". 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el respeto por los demás, Introducir modales básicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Botos los papeles dentro del tacho de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Saluda y se despide al ingresar y salir de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir modales básicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Al recibir los alimento doy las gracias, si quiero más pido por favor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar el material del aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la responsabilidad personal.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizo oración antes de cada alimento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No quito los juguetes, pido préstamo por favor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto y la empatía.
<ul style="list-style-type: none"> • Terminar los alimentos y masticar con la boca cerrada durante el almuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Me quito los zapatos para subir al juego. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la responsabilidad personal.
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizo los cubiertos para comer, no como con las manos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obedezco a la primer y con alegría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar autocontrol y paciencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuido mi cuerpo: me lavo las manos, me cepillo los dientes y me peino. • Coloco mi mandil dentro del tacho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guardo los juguetes después de cada juego. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer hábitos de higiene.
	<ul style="list-style-type: none"> • No camino cuando escucho el himno nacional, tomo una actitud de respeto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla el valor del Patriotismo.